



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de las Secretarías General y de Desarrollo Institucional, con recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGPU), convocan a las(os) alumnas(os) deportistas universitarias(os), a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM para el periodo 2022-2.

BASES

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Ser alumna(o) inscrita(o) y vigente de la UNAM, deportista e **integrante de un equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.**
- Tener promedio general mínimo de 8.0
- Contar con el avance académico establecido por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONNDE) consistente en haber acreditado como mínimo el 50% de las materias cursadas en el periodo inmediato anterior, habiendo inscrito al menos tres asignaturas por periodo, efectivo inmediato anterior y el vigente;
- Ser consideradas(os) por las(os) entrenadoras(es) en jefe de sus respectivas disciplinas como próximas(os) participantes en torneos o competencias.
- Contar con un buen reporte de asistencia y desempeño en sus entrenamientos a distancia o presenciales durante el semestre anterior, mismo que deberá ser elaborado y suscrito por sus entrenadoras(es) y validado por la DGPU.
- Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), una cuenta de correo electrónico y número celular vigente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Ingresar en **deporte.unam.mx** al Portal de Becas para Deportistas de Equipos Representativos. Leer los Lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de RedPuma. Validar que la información desplegada sea correcta (**en su caso actualizar datos personales**). Una vez concluida la verificación de datos personales, se podrá descargar del Sistema la Carta de Aceptación de los Lineamientos y la Carta de Postulación. Posteriormente, la(él) interesada(o) deberá entrar al portal de Becas en **deporte.unam.mx**, llenar o actualizar el formulario del Currículum Deportivo habilitado en la página y subir al Sistema los siguientes documentos escaneados:
 - Carta de Postulación, firmada por el(la) entrenador(a) en jefe.
 - Aceptación de los Lineamientos del Programa debidamente suscrita.
 - Comprobante de inscripción o tira de materias.
 - Reporte de desempeño, participación y continuidad en los entrenamientos a distancia, **elaborado** y suscrito por el(la) entrenador(a) en jefe.**Inmediatamente que se haya concluido el procedimiento se deberá verificar la recepción por correo electrónico del comprobante con fotografía, mismo que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.**
- El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 09:00 horas del lunes 14 de febrero de 2022 y hasta las 23:59 horas del viernes 4 de marzo del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarias(os) el lunes 28 de marzo de 2022, a través del Sistema de Consulta de Resultados, el cual estará disponible en la página electrónica de la DGPU, **deporte.unam.mx**.
- Posterior a la publicación de resultados, las alumnas(os) que resulten beneficiarias(os) deberán ingresar al sistema INTEGRA de la DGOAE del **28 de marzo al 8 de abril** en: **www.integra.unam.mx** con el propósito de realizar la solicitud para el pago de la beca, misma que consiste en un cuestionario estadístico. Deberán llenar la solicitud en el Sistema INTEGRA, poniendo particular atención al llenado de los siguientes datos (correctos y actualizados): **NÚMERO DE CELULAR y CORREO ELECTRÓNICO** (el cual **no debe empezar con número o carácter especial**). Para realizar este registro, es indispensable ser alumno inscrito y vigente al semestre 2022-2. Esta información será consultada directamente con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de realizar la solicitud en INTEGRA.

Lo anterior es indispensable para generar los medios de pago para la beca. En caso de que no realicen el trámite en mención o no proporcionen los datos correctos, la beca será cancelada.

BENEFICIARIOS

- Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del Programa, realizar los siguientes trámites ante la DGOAE:
 - Las(os) alumnas(os) que resulten beneficiarias(os) que sean mayores de edad deberán contar con credencial del INE como identificación oficial. Las(os) alumnas(os) menores de edad deberán contar con la credencial de la UNAM vigente.
 - Realizar todos los pasos necesarios que la DGOAE indique para la obtención del pago.
 - Es causa de incumplimiento, que las(os) beneficiarias(os) no atiendan el procedimiento indicado para acceder a su medio de pago. Dicho procedimiento se les hará llegar al correo electrónico registrado en la solicitud (correo registrado en red puma) y en la sección de "Mensajes" de INTEGRA.
- Las(os) alumnas(os) que resulten beneficiadas(os) deberán ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo **apoyoalestudiante@deporte.unam.mx**, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a las(os) alumnas(os) deportistas de equipos representativos de la UNAM. Asimismo, la DGPU realizará el seguimiento del desempeño deportivo y académico de las(os) beneficiarias(os); en caso de ser necesario, se les apoyará con la gestión de tutorías para mejorar su desempeño escolar.
- Las(os) alumnas(os) seleccionadas(os) deberán comprometerse a aprobar los créditos del semestre o año que correspondan, mejorar su promedio académico y mantener la representación institucional deportiva.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la Beca se fundamentará en el reporte que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La DGPU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os). En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(él) alumna(o), y/o cuando la(él) becaria(o) cause baja temporal o sea suspendido del equipo representativo de la disciplina que practica y/o de la Universidad, la Beca será cancelada. La asignación de becas se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con que se cuente, de acuerdo con el análisis de la currícula deportiva presentada. En los casos de empate, se priorizará la asignación al promedio académico más alto.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la Beca contempla el periodo de febrero de 2022 a julio de 2022. El monto de la Beca es un apoyo económico hasta por **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) semestrales** por alumna(o), el cual será entregado en pagos mensuales por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)**.

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, las(os) aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria y de los Lineamientos del Programa de Becas para Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM.

Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas.

MAYORES INFORMES:

apoyoalestudiante@deporte.unam.mx

CORREO DE ATENCIÓN EN DGOAE:

becaequiposrepre@unam.mx